



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 005866/2015

CÓRDOBA, 14 DIC 2015

VISTO

El inicio de las actividades en el año 2016 de la tercera cohorte de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS);

Y CONSIDERANDO

Que dicha carrera ha sido aprobada por el H. Consejo Directivo de la Facultad Psicología en su Resolución N° 509/09 y en su Resolución N° 1/10 y por el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución N° 225/10,

Que en dicha Carrera se encuentra vigente una cohorte de alumnos iniciada en el año 2012 y otra iniciada en 2014,

Que la directora de la MIIPS solicita el inicio de una tercera cohorte en el presente año lectivo,

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento y hace lugar a lo solicitado por la Directora de la Carrera,

Que acorde a la normativa vigente se deben establecer por Resolución los montos de los aranceles correspondientes a inscripción y cuotas de la Carrera de Postgrado: Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el cobro del arancel en concepto de Matrícula para los Alumnos de la Carrera de Postgrado Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial de la primera y segunda cohorte, según el siguiente detalle:

Estudiantes Nacionales:

Matrícula: \$1200 (mil doscientos pesos)

Estudiantes extranjeros:

Matrícula: \$1850 (mil ochocientos cincuenta pesos)

ARTÍCULO 2º: Autorizar el cobro del arancel durante 2016 en concepto de Matrícula y Cuotas para los Alumnos de la Carrera de Postgrado Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial de la tercera cohorte (2016-2017), según el siguiente detalle:

Estudiantes Nacionales:

Matrícula: \$1200 (mil doscientos pesos)

10 Cuotas Anuales de \$1200 (mil doscientos pesos)

Estudiantes extranjeros:

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Dr. CLAUDIO TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



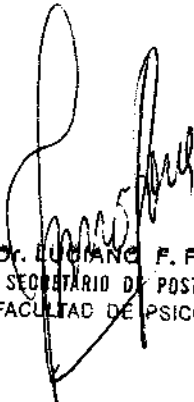
Matrícula: \$1850 (mil ochocientos cincuenta pesos)

10 Cuotas Anuales de \$1850 (mil ochocientos cincuenta pesos)


ARTÍCULO 3º: Autorizar el cobro del Arancel de \$ 1200 (mil doscientos pesos) por cada Curso que se desarrolle en el año 2016 a los Alumnos Externos de la Carrera de Postgrado Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial.-

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N°: 23 10


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dr. CARLOS TORCOMIAN
DECANO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA